



Punto y Coma

Pensando lo local...

En el Día Internacional de la Mujer Afro-latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora la CIDH¹ hace un llamado a los Estados a fomentar y fortalecer su participación política

25 de julio de 2018

Washington, D.C. - En el Día Internacional de la Mujer Afro-latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora la CIDH hace un llamado a los Estados a fomentar y a fortalecer su participación política por medio de medidas especiales y acciones afirmativas, promoviendo espacios seguros para su efectiva incidencia y combatiendo todas las formas de discriminación y violencia en todas las instituciones y en todos los espacios de la esfera política.

La Comisión ha observado con preocupación que, en el hemisferio, aún hoy persisten diversas formas de discriminación y de violencia basadas en el género y de carácter étnico-racial que afectan particularmente a las mujeres y que por ende no garantizan el goce efectivo del principio de no discriminación y el derecho a la igualdad ante la ley. Entre los numerosos obstáculos que siguen encontrando las mujeres afrodescendientes para acceder a cargos políticos se encuentran las leyes, reglamentos y prácticas que directa o indirectamente generan discriminación, impiden o limitan su participación en el proceso político; los estereotipos de género que atribuyen roles específicos a hombres y a mujeres; los prejuicios étnico-raciales relativos a la capacidad de personas de ejercer una función política; así como obstáculos partidarios contra la participación mujeres, personas afrodescendientes y otros grupos históricamente marginados.

Estas prácticas se traducen, en muchos casos, en pautas violatorias de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres reconocidos en los instrumentos interamericanos, especialmente sus derechos a la igualdad, a la no discriminación, al acceso a la función pública de sus países y su derecho a vivir una vida libre de violencia.

¹ La CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.



Punto y Coma

“En las Américas, las mujeres afrodescendientes han sufrido una triple discriminación histórica, en base a su género, a su origen étnico-racial y a la situación de pobreza en la que muchas de ellas se encuentran” afirmó la Presidenta de la CIDH Margarette May Macaulay, Relatora sobre los Derechos de las Mujeres y sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial. “Desafiando estereotipos machistas ligados a su género y el racismo estructural del que son víctimas, las mujeres afro-descendientes siguen enfrentado serios obstáculos para participar en las decisiones políticas de los países de la región. Por esta razón, los Estados deben fomentar y fortalecer políticas, leyes y prácticas que les aseguren una participación paritaria, igualitaria y sin discriminación en todos los espacios de la esfera política” continuó la Comisionada Macaulay.

Asimismo, la CIDH nota con preocupación la ocurrencia de actos de violencia, agresión o acoso perpetrados contra mujeres afrodescendientes electas para desempeñar puestos públicos y contra aquellas designadas para ocupar cargos políticos. Estos actos de carácter discriminatorio constituyen una forma de violencia de género contra las mujeres y generan un ambiente hostil y desalentador para una mayor participación política de mujeres afrodescendientes.

En este sentido, la CIDH hace un llamado a todos los Estados a tomar las acciones necesarias para fomentar la participación política de mujeres afrodescendientes, afrocaribeñas y mujeres de la diáspora, por medio de medidas especiales y de acciones afirmativas que promuevan el equilibrio de género y étnico-racial en los espacios de toma de decisiones. De igual forma, la Comisión llama a los Estados a adoptar medidas apropiadas para alentar a los partidos políticos a velar por que las mujeres afrodescendientes tengan oportunidades justas y equitativas de competir y ser electas a todos los cargos públicos.

Asimismo, la CIDH recuerda a los Estados de la región su deber de debida diligencia en la investigación y sanción de actos de violencia, agresión o acoso perpetrados contra mujeres afrodescendientes electas o candidatas a cargos públicos. Este deber incluye la investigación seria y sin dilaciones de denuncias de violencia verbal, psicológica o físicas con el fin de combatir la atmósfera de impunidad que perpetúa la discriminación contra ellas y les previene de participar en los espacios de decisión política de sus países.

Finalmente, la Comisión hace un llamado a todos los Estados de la región para que adopten sin dilación las medidas necesarias para ratificar e implementar la [Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia](#), y la [Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia](#), como ilustración de su compromiso de combatir la discriminación y toda forma de intolerancia en el hemisferio.